

Señores

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE SIGNOS DISTINTIVOS**

E. S. D.

REFERENCIA : EXPEDIENTE No. SD2025/0027715
TRAMITE : REGISTRO DE MARCA
ASUNTO : CONTESTACIÓN DE REQUERIMIENTO
MARCA SOLICITADA: TOSCANA - MIXTA
CLASES : 16, 25 Y 41 INTERNACIONAL DE NIZA.
OFICIO REQUERIMIENTO No.: 7803 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2025

Respetados Señores:

JULIAN CAMILO RUIZ CALVO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.732.697, actuando como representante legal de la sociedad **GIMNASIO TOSCANA S.A.S** identificada con NIT No. **901.040.862-1**; según poder que adjunto a la presente; por medio del presente escrito y dentro del término legal me permito dar **CONTESTACIÓN AL REQUERIMIENTO** a su oficio No. **7803** de fecha 22 de mayo de 2025, en los siguientes términos:

- a) El día 28 de marzo de 2025, se solicitó a nombre de la sociedad que represento el registro de la marca **TOSCANA** para proteger productos de la clase **16, 25** y servicios de la clase **41**.
- b) En fecha 22 de mayo de 2025 su entidad emitió oficio de requerimiento el cual solicita lo siguiente:

“Lo anterior como quiera que, si bien en el formulario se indica que se reivindican los colores Plateado, #bfba98, Azul oscuro, #033062, Rojo, #cc2a3d, Azul claro, #0cc0df, Blanco y #FFFFFF como una característica distintiva del signo solicitado, sin embargo, se aporta una etiqueta en la que se utilizan adjetivos para describir los colores que se observan en la etiqueta aportada.

Por consiguiente, se le requiere para que:

De conformidad con el numeral 1.2.5.5. del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única:

- Indique de manera expresa en la respuesta a este requerimiento que excluye las expresiones “claro” y “oscuro” en atención a que son adjetivos para describir los colores y teniendo en cuenta que las otras tonalidades son suficientes para reivindicar los colores que se observan en la etiqueta.

Recuerde que no serán admisibles en la descripción del color o colores la utilización de adjetivos que los califiquen y que las etiquetas no podrán contener indicaciones, señales o referencias de los colores reivindicados.”

En atención a su oficio de requerimiento y con el fin de aclarar la información suministrada a su entidad indico lo siguiente:

1. Confirmando que la etiqueta que deseamos proteger no cuenta con reivindicación de colores, por tanto, nos permitimos aportar la etiqueta en blanco y negro, tal y como se muestra a continuación:



Solicito amablemente a su Despacho tener en cuenta la información anteriormente suministrada y autorizar la publicación de nuestra solicitud de registro de marca en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Anexos: Logotipo.

Atentamente,

Julian Ruiz Calvo

JULIÁN CAMILO RUIZ CALVO

C.C. No. 1.020.732.697

Representante legal de la sociedad GIMNASIO TOSCANA S.A.S

